



DILIGENCIA DE SECRETARÍA 24/2025

Dña. María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, por la presente hago

CONSTAR

Primero.- Con fecha 6 de noviembre de 2024, quien suscribe tomó posesión como Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Segundo.- Que, conforme a las anotaciones halladas en las dependencias de esta Secretaría, concernientes a las actas de la sesión celebrada el 27 de junio de 2024, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, se transcribe a continuación de la presente diligencia el texto de la referida acta, al no haberse suscrito por el otro secretario.

En Callosa de Segura, en la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa- Presidenta

D^a. M^a Desamparados Serrano Lloret

La Secretaria

D^a. María Luisa Jiménez Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)





ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/8	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de junio de 2024
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:25 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Manuel Martínez Sirvent
Secretaria	Daniel Monera Bernabeu

Nombre y Apellidos	Asiste
CONCEJALA PP - Manuel Martínez Sirvent	SÍ
CONCEJALA PP - Inmaculada Cascales Salinas	NO
CONCEJALA PP - Trinitario Grau Martínez	SÍ
CONCEJALA PP - Rocio Cuadrado Illán	NO
CONCEJALA PP - José Rubén Grau Canales	SÍ
CONCEJALA PP - Beatriz Mañogil Maciá	SÍ
CONCEJALA PP -Antonio Vicente Ballester Manresa	NO
CONCEJALA PSOE - Francisco J. Macia Serna	SÍ
CONCEJALA PSOE- M. Desamparados Serrano LLoret	SÍ
CONCEJALA PSOE- José Ginés Pelegrín Sánchez	SÍ
CONCEJALA PSOE- Ana Belén Berná Berná	SÍ
CONCEJAL PSOE Juan de Dios Navarro Maciá	SÍ
CONCEJAL VOX - Rosario Pilar Griñán Ramón	SÍ
CONCEJALA IU - Ángel García Aguilar	SÍ
CONCEJAL UCIN - Francisco Javier Pérez Trigueros	SÍ
CONCEJAL UCIN - Jose Antonio Illán Cutillas	SÍ
CONCEJAL UCIN - M Remedios Canales Zaragoza	SÍ





ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. **Expediente 7759/2024** – MOCIÓN DE URGENCIA de los grupos políticos: “PSOE, UCIN e EU-UP relativa a la propuesta de cesión gratuita de inmueble nuevo IES Santiago Grisolí (parcela instituto antiguo y parcela 8000)”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2. Dar cuenta de Certificado de Secretaría por el que se constata la publicación del “Plan Municipal de Gestión Ética Integral de Colonias Felinas Urbanas de Callosa de Segura” sin haberse formulado alegaciones y su elevación a definitivo (Expediente 2496/2024).
3. Dar cuenta de la Sentencia del Procedimiento Abreviado 000059/2023.
4. Dar cuenta de la Relación de Resoluciones: de la Resolución nº 627-2024, de fecha 21/04/2024 a la Resolución 1087-2024, de fecha 20/06/2024.
5. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación de Alcaldía.
6. **RUEGOS Y PREGUNTAS**
 - 6.1. Ruegos y preguntas formulados por el Grupo Municipal UCIN.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

El Sr. Alcalde-Presidente somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia, a propuesta de alguno de los portavoces, un asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa.

El Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes con 9 votos a favor (5 PSOE, 3 UCIN y 1 EU-UP) y 5 votos en contra (4 PP y 1 VOX) aprueba la urgencia y procede al debate y votación del asunto.





1. EXPEDIENTE 7759/2024

MOCIÓN DE URGENCIA de los grupos políticos: “PSOE, UCIN e EU-UP relativa a la propuesta de cesión gratuita de inmueble nuevo IES Santiago Grisolía (parcela instituto antiguo y parcela 8000)”.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la necesidad trasladada por los representantes de padres y madres del IES Santiago Grisolía a los grupos firmantes en cuanto a la urgencia de la cesión administrativa gratuita a la Generalitat Valenciana, a través del Servicio Territorial de Infraestructuras Educativas de Alicante, dependiente de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de la superficie dotacional de Equipamiento Educativo necesaria para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) Santiago Grisolía, a fin de que cuya financiación se incluya en el presupuesto del ejercicio 2025 de la Generalitat Valenciana para proceder a su licitación y construcción a corto plazo. :

1º El Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura adquirió, mediante Escritura de Cesión Anticipada de terrenos de uso dotacional del Sector SO-12 del PGOU firmada el 25 de enero de 2008, cinco parcelas pertenecientes a dicho Sector que suponían la totalidad de la superficie del mismo:

- 12.505 m2, finca registral 7157, a Ángeles Maciá Martínez
- 139 m2, finca registral 5026, a los Hnos. Maciá Candel
- 444 m2, finca registral 7158, a Ángeles Maciá Martínez
- 9.041 m2, finca registral 7160, a los Hnos. Arce González
- 227 m2, finca registral 7162, a Herminia Candel Sáez.

2º Posteriormente, en escritura de agrupación y segregación nº 1259 de fecha 5 de Agosto de 2009, el Ayuntamiento agrupó dichas parcelas formando una nueva de 22.356 m2 (Parcela A) y seguidamente se segregaron de ésta 8.812,27 m2 (EE) para formar una nueva parcela independiente, de Equipamiento Educativo, que posteriormente se cedería gratuitamente a la Generalitat Valenciana (junto con la parcela que ocupaba el antiguo IES Vega Baja) para la construcción del nuevo Instituto Santiago Grisolía)

3º Del resto de parcela, con una superficie real de 13.543,73 m2 (Parcela B) se procedió a segregar y devolver, por exceso de cesión inicial, las parcelas correspondientes a los propietarios cedentes de manera proporcional a sus cesiones iniciales, resultando las siguientes parcelas:





- Parcela C, suelo no urbanizable común, con una superficie de 1.500,60 m² a Ángeles Maciá Martínez
- Parcela F, suelo urbanizable dentro del Sector SO-12, con una superficie de 4.247,79 m² a Ángeles Maciá Martínez.
- Parcela D, suelo no urbanizable común, con una superficie de 2.731,85 m² a Milagros Arce González.
- Parcela G, suelo urbanizable dentro del Sector SO-12 con una superficie de 2.348,22 m² a Milagros Arce González.
- Parcela E, suelo urbanizable dentro del Sector SO-12 con una superficie de 150 m²:
 - 30,59 m² a Ángeles Maciá Martínez
 - 17,54 m² a Manuel Maciá Martínez
 - 17,54 m² a Filomena García Torres
 - 84,33 m² a Herminia Candel Sáez
- Parcela H, de 2.564,54 m² correspondiente a parte del viario del Sector SO-12 a Ayuntamiento de Callosa de Segura.

4º/ Por acuerdo del Pleno Municipal de 23 de marzo de 2006 y posterior Decreto nº 854/09 de 21 de julio, se cedieron a la Generalitat Valenciana los terrenos correspondientes a la parcela obtenida para Equipamiento Educativo (EE) del Sector SO-12, con una superficie de 8.812,27 m², para que unida a la parcela que ocupaba el antiguo IES Vega Baja, se construyera en ambas el nuevo IES Santiago Grisolí.

5º/ Por diversas cuestiones ajenas al Ayuntamiento de Callosa de Segura y, sobre todo, por la crisis económica sobrevenida en esa época, la construcción del IES Santiago Grisolí quedó paralizada y no se ha podido llevar a cabo hasta el momento.

6º/ El actual Equipo de Gobierno, que está al frente del Ayuntamiento desde 2019 de manera ininterrumpida, no había llevado a cabo gestión concreta alguna encaminada a la construcción del necesario IES en los 5 años transcurridos, que se sepa, y no ha sido hasta el Pleno Ordinario del pasado mes de mayo cuando han llevado a Pleno para su aprobación una propuesta consistente en ceder a la Generalitat Valenciana una parcela que, además de no cumplir los requisitos necesarios de superficie y calificación urbanística para poder construir el IES en ella (tiene 4.232,45 m² de suelo rústico, no urbanizable) no es de propiedad municipal y tiene unos propietarios que disponen de sus correspondientes escrituras registradas.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos del PSOE, UCIN e EU-UP en el Ayuntamiento de Callosa de Segura, venimos a someter a la consideración del Pleno la adopción del presente





ACUERDO

Proponer al pleno del Ayuntamiento de Callosa de Segura la cesión administrativa gratuita a la Generalitat Valenciana, a través del Servicio Territorial de Infraestructuras Educativas de Alicante, dependiente de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) Santiago Grisolí de las siguientes parcelas:

- Parcela de Equipamiento Educativo que ocupaba el antiguo IES Vega Baja con una superficie de 12.411 m2
- Parcela de Equipamiento Educativo procedente del Sector SO-12 con una superficie de 8.812,27 m2

El Alcalde-Presidente abre el debate y se producen las siguientes intervenciones, las cuales pueden reproducirse mediante los archivos de audio que figuran en este documento.

Intervienen: Manuel Martínez Sirvent, Fco. Javier Pérez Trigueros, Rosario Pilar Griñán Ramón, Francisco J. Maciá Serna, Ángel García Aguilar, Secretario, Trinitario Grau Martínez, M^a Desamparados Serrano LLoret, Ana Belén Berná Berná.

Audio: 01.mp3

Enlace: <http://videople.es/7747>

Sometido la propuesta de acuerdo por parte de Alcaldía a todos los grupos políticos, se aprueba por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Iniciar los trámites para continuar con la cesión administrativa gratuita a la Generalitat Valenciana, a través del Servicio Territorial de Infraestructuras Educativas de Alicante, dependiente de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) Santiago Grisolí de las siguientes parcelas:

- **Parcela de Equipamiento Educativo que ocupaba el antiguo IES Vega Baja con una superficie de 12.411 m2**
- **Parcela de Equipamiento Educativo procedente del Sector SO-12 con una superficie de 8.812,27 m2**





ACTIVIDAD DE CONTROL

2. DAR CUENTA DE CERTIFICADO DE SECRETARÍA POR EL QUE SE CONSTATA LA PUBLICACIÓN DEL “PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN ÉTICA INTEGRAL DE COLONIAS FELINAS URBANAS DE CALLOSA DE SEGURA” SIN HABERSE FORMULADO ALEGACIONES Y SU ELEVACIÓN A DEFINITIVO (EXPEDIENTE 2496/2024).

Intervenciones

Intervienen: Secretario, Rosario Pilar Griñán Ramón, Manuel Martínez Sirvent

Audio: 02.mp3

Enlace: <http://videople.es/7748>

El Pleno Municipal queda enterado.

3. Dar cuenta de la Sentencia del Procedimiento Abreviado 000059/2023

Intervenciones

Intervienen: José Antonio Illán Cutillas, Manuel Martínez Sirvent

Audio: 03.mp3

Enlace: <http://videople.es/7749>

El Pleno Municipal queda enterado.





4. Dar cuenta de la Relación de Resoluciones: de la Resolución nº 627-2024, de fecha 21/04/2024 a la Resolución 1087-2024, de fecha 20/06/2024

El Pleno Municipal queda enterado.

5. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación de Alcaldía

El Pleno Municipal queda enterado.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPUESTA

Intervienen: Beatriz Mañogil Maciá, Manuel Martínez Sirvent, José Antonio Illán Cutillas, Rosario Pilar Griñán Ramón, Trinitario Grau Martínez, José Rubén Grau Canales

Audio: 06.mp3

Enlace: <http://videople.es/7750>

6.1. Ruegos y preguntas formulados por los Grupos Municipales

PREGUNTAS FORMULADAS POR GRUPO MUNICIPAL UCIN





Pregunta dirigida al concejal de Deportes:

- De todos es sabido el estado calamitoso en el que se encuentra el Centro Deportivo Municipal, solo hay que ir y ver las instalaciones y hablar con el personal que presta sus servicios en dicho lugar, los cuales se sienten un poco ninguneados por este ayuntamiento ya que su limitación es tan grande que por mucho interés que ponen no pueden solucionar las grandes deficiencias como por ejemplo:

- Los motores de depuración de agua, solo hay uno cuando deberían haber dos.
- El generador de luz no funciona.
- Maquina de deshumidificar no funciona, generando humedades y moho en la madera.
- El grupo contra incendios no funciona por no haber bomba impulsora.
- Las bombas de calor no funcionan.
- Las placas solares no dan el rendimiento que precisan por su falta de mantenimiento.
- El spa siempre esta funcionando al 50% y con temperaturas no adecuadas, asi como las saunas.
- Maquinaria deportiva, bicicletas, aparatos, etc se rompen y no se reponen se arreglan con chapucillas.
- Imposibilidad de comprar material necesario para arreglar las instalaciones por no haber una licitación y adjudicación abierta para tal menester.
- Deterioro en techos, suelos, vestuarios, sala funcional sin arreglar varios años ya.

Nuestro centro deportivo municipal, cuanta con una afluencia media de gente de entre 800 y 1000 personas, distribuidas entre abonos (350/400), cursos piscina (250/300), bonos de sesiones (80/100), entradas individuales (750/850), padell, tenis (100/150).

Las tarifas existentes, (bonos, entradas, alquiler pistas, gimnasio, cursos) en dicho centro deportivo municipal, no se actualizan desde hace 17 años, con lo que entendemos puedan estar defasadas y no adaptadas a los costes actuales, aun asi los datos que reflejan los presupuestos del 2022 y 2023 son los siguientes:





AÑO PRESUPUESTADO DERECHOS RECONOCIDOS (INGRESOS)

2022	100.000.- euros	202.411.- euros
2023	195.000.- euros	258.271.- euros

En base a los datos aportados, mis preguntas serian:

- ¿Piensa el concejal de deportes, integrante del equipo de gobierno, poner solución integral a nuestro Centro Deportivo Municipal, el mejor de toda la comarca de la Vega Baja?

- Si así fuera ¿cuales son las medidas que tiene previsto aplicar?

- ¿Piensa ajustar las tarifas del Centro Deportivo Municipal a la situación actual de costes?

- ¿Se piensa dotar al Centro Deportivo Municipal de los monitores que faltan para desarrollar las actividades correctamente en el próximo curso?

- ¿Piensa realizar un plan anual de cursos de natación, tenis, padell, funcional, etc para que el centro tenga una afluencia masiva de usuarios y ser referencia en la vega baja?

- Se ha pensado cerrar el centro los meses de Julio y Agosto (está la piscina municipal abierta) para realizar todas las revisiones, reparaciones y puesta en marcha en las condiciones optimas para el nuevo ejercicio 2024/2025?

- Una cuestión importante que nos ha llegado a nuestro conocimiento y de la que queremos saber y es: ¿Cuántas personas tienen su entrada libre, o con precio reducido al centro deportivo municipal por pertenecer a uno u otro colectivo? ¿Cuales son esos colectivos y en base a que convenio se produce esa discriminación con respecto a la ciudadanía en general?





Pregunta a la Concejal de Policía y Seguridad Ciudadana:

1.- En el pleno municipal de marzo de 2024, se aprobó por unanimidad el realizar un acto homenaje a los policías jubilados desde el 2019 hasta hoy, aprobándose la creación de una comisión de seguimiento para la organización del mismo ya que el acto de homenaje se aprobó para realizarlo en la izada de bandera a realizar el día 10 de agosto de 2024.

La pregunta sería:

- ¿Se están haciendo las gestiones necesarias para cumplir con la aprobación del acuerdo de pleno y realizar el acto con todos los honores que se merecen?

- ¿Se va a dar traslado a los grupos de la oposición del seguimiento de dichas gestiones?

2.- Le transcribo una carta, de las varias, que hemos recibido de un agricultor, residente en la huerta y que literalmente dice así:

"El día 17 mayo mi familia y yo fuimos víctimas de una desafortunada situación, nos robaron. Fueron 3 individuos que encontramos en nuestra casa, que robaron y destrozaron, una situación que nunca nos hemos tenido que enfrentar en 23 años de estar viviendo en la huerta de callosa.

En honor a la verdad, a lo largo de este tiempo siempre había escuchado algún comentario de robos esporádicos, pero la situación de estos últimos años, está siendo alarmante. Ahora somos nosotros los que tenemos que enfrentar a esta situación y vivir la realidad de todo este proceso.

La realidad, actualmente, es que estamos desprotegidos por esta ola de robos, nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad no dan abasto, no existen dotaciones suficientes para cubrir esta situación, paradójicamente, en el momento en que llamamos a la guardia civil para denunciar la situación, solo había activa una dotación que estaba cubriendo una vigilancia por violencia de género, se sintieron impotentes cuando llamamos, por que en ese momento no nos podían ayudar. Fueron a las 24 horas de haber avisado cuando pudieron hacer acto de presencia.

No solo son estos detalles, los que dan una imagen de la situación, mis propios vecinos deben estar haciendo vigilancia de sus propios cultivos, ya que han sido victimas de robos de sus cosechas. Entiendo que esta situación no se pueda erradicar, pero seria muy diferente, si a esta parte de Callosa, nuestra huerta, se le dotara de más vigilancia y medios,





los amigos de lo ajeno se lo pensarían dos veces, si cuando merodean por nuestras casa y cosechas se percataran de la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Es por esto por lo que me animo a escribir estas líneas, para describir la difícil situación que nos encontramos, rogando que no nos abandonen y hagan un esfuerzo para revertir esta situación”.

La pregunta sería una reiteración de las muchas que se le han hecho y que nunca contesta.

- ¿Piensa la concejala de seguridad y policía local, dejar de persistir en su error y empeñamiento en que existe la unidad rural y de medio ambiente de la policía local URMA, y dotarla de los medios y servicios exclusivos como ya tuvo en sus mejores tiempos?, piense en los ciudadanos que como este que nos escribe lo están pasando mal, ya que mucha publicidad de controles de droga y alcohol que esta maravillosamente bien y son necesarios pero poca publicidad de detenciones de ladrones de cultivos o de robos en la huerta.

3.- Hace meses que se inauguraron las nuevas instalaciones de la policía local, que independientemente de que estuviéramos a favor o no de la ubicación, todavía no se han enseñado a la oposición.

-¿Piensa la señora concejal de seguridad y policía local, enseñar las nuevas dependencias de la jefatura de la policía local a los miembros de la oposición, o se va a persistir en el error de considerar que la oposición no tiene derecho a ver el único edificio que se ha inaugurado en callosa sin haber sido invitados todos los grupos de la corporación?

4.- ¿Tiene la concejala de seguridad y policía alguna instrucción para que los miembros de dicho cuerpo no hablen o no saluden a algunos miembros de la oposición de la corporación?

Si fuera que no, como pienso que debería ser, le rogaría le diera una foto de todos los miembros de la corporación a todos los policías locales y les diera la instrucción de que por lo menos el buenos días, buenas tardes, hola y adiós no se le niegue a nadie, aunque sea por los principios de educación mínima.





PREGUNTAS FORMULADAS POR GRUPO MUNICIPAL PSOE

Pregunta a la Concejala de Cultura:

En pleno ordinario del mes de abril en la PARTE DE CONTROL nuestro grupo municipal dirigía las siguientes preguntas a la concejala de cultura, ¿tienen previsto este ejercicio programar la prestación del servicio de cine de verano y de invierno o solamente del cine de verano?, a lo que se nos contestaba que el servicio de cine de invierno no se iba a poner en marcha, pero si el servicio del cine de verano. Ante las informaciones recibidas sobre la ausencia de programación estable de cine de verano, Formular en la PARTE DE CONTROL del próximo Pleno Ordinario la siguientes pregunta dirigida a la concejala de cultura, ¿va a haber cine este verano en Callosa de Segura?, en caso de que la respuesta sea si, ¿qué formato de programación va a haber?

Pregunta al Concejal de Infraestructuras y obras:

Formular en la PARTE DE CONTROL del próximo Pleno Ordinario las siguientes preguntas dirigidas al concejal de infraestructuras y obras, esta semana anunciaban que el Pleno de la Diputación de Alicante había aprobado las solicitudes del ayuntamiento de Callosa de Segura en el marco del Plan PLANIFICA, entre ellas la actuación de estabilización de taludes y reparación del muro de contención de tierras de la Plaza del Santuario de San Roque de Callosa de Segura con un total de obras de 381.360,11€, entendiendo que las obras no estarán finalizadas en agosto del 2024, ¿hay fecha prevista de inicio de las mismas?, ¿habrá algún tipo de restricción en los actos habituales en la plaza del Santuario en las próximas fiestas patronales y de moros y cristianos, sobre todo en las más multitudinarias?

Pregunta a la Concejala de Contratación:

Formular en la PARTE DE CONTROL del próximo Pleno Ordinario las siguientes preguntas dirigidas a la concejala de contratación, visto el procedimiento 6820/2024 de licitación de concesión de servicios "explotación cantina bar de la piscina de verano de Callosa de Segura", cuyo plazo de recepción de ofertas finaliza el próximo miércoles 3 de julio de 2024, ¿hay fecha prevista para la apertura de la cantina bar de la piscina de verano?

Pregunta a la Concejala de Contratación:





Formular en la PARTE DE CONTROL del próximo Pleno Ordinario las siguientes preguntas dirigidas a la concejala de contratación, ¿se ha iniciado algún procedimiento de licitación concesión de servicios de "explotación cantina bar del Parque José Gilabert"? en caso que no este en marcha, ¿está previsto desde su concejalía iniciar algún procedimiento de licitación de la concesión de servicios de "explotación cantina bar Parque José Gilabert"?

Pregunta al Concejal de agricultura y agua:

Visto Proyecto de Obras contenidas en el Proyecto de la actuación CALL-009 incluida en el Plan Director frente a Inundaciones y Drenaje Sostenible de Callosa de Segura Alicante (PLAN VEGA RENHACE). expediente de licitación 6407/2024 con valor estimado del contrato 342.350,83 Euros. Visto Acta de la Mesa de Contratación (Sesión nº 1 de fecha 25 de junio de 2024). Formular en la PARTE DE CONTROL del próximo Pleno Ordinario la siguientes pregunta dirigida al concejal de agricultura y agua, ¿hay previsión de inicio de las obras de la balsa de riego del proyecto?

Intervienen: Fco. Javier Pérez Trigueros, Manuel Martínez Sirvent, José Antonio Illán Cutillas, M^a Remedios Canales Zaragoza, M^a Desamparados Serrano Lloret, José Ginés Pelegrín Sánchez, Juan de Dios Navarro Macià

Audio: 06.01

Enlace: <http://videople.es/7751>

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

